

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2018.**

En la villa de ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel), siendo las veinte horas del día veintitrés de agosto de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Presidente, D. ANTONIO DEL RIO MACIPE, y con asistencia de los Sres./as Concejales/as:

- D. JESUS ESCARTIN SALAS.
- D. VICTOR ARNAS ARANAZ.
- D. NARCISO PEREZ VILAMAJO.
- D. FRANCISCO ESCARTIN SALAS.
- D<sup>a</sup>. ISABEL ARNAS ANDREU.
- D. JOSE-MIGUEL ALCAINE LEON.

Asistidos del Secretario-Interventor del Ayuntamiento D. AURELIO ABELLAN ANDRES.

No asistieron, habiendo excusado su no asistencia, los señores/as Concejales: D<sup>a</sup>. REBECA CASTRO QUILEZ y D<sup>a</sup>. RAQUEL ALQUEZAR ESCARTIN del grupo municipal Socialista; D<sup>a</sup>. JOSEFINA SALAS ROYO del grupo municipal Popular; y D. JUAN-CARLOS RUZOLA CEBRIAN del grupo municipal Partido Aragonés.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por lo tanto, siete (7) de los once (11) miembros que legalmente componen la Corporación.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL SESION ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión ordinaria de la Corporación Municipal celebrada el día 7 de mayo de 2018, que ha sido distribuida con la convocatoria. No formulándose ninguna observación se aprueba el acta de la sesión anterior.

**2.- CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2017.**

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2017, y considerando que,

A) Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el art. 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

B) Cuenta con el informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

C) Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

Atendiendo, el informe favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo y de su organismo autónomo Residencia Municipal de la Tercera Edad del ejercicio 2017.

SEGUNDO: Conforme al art. 212.5 del Real Decreto 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.

### **3.- APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO, PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CONJUNTA DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO A LED INTELIGENTE”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

Considerando, que el Ayuntamiento tiene concedida mediante Orden de 13 de julio de 2018, del Consejero de Presidencia del Gobierno de Aragón, y aceptada por nuestra parte, una subvención por importe de 160.000,00 euros financiada con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel de 2017 en la línea de “Infraestructuras Municipales, para la obra “RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO A LED INTELIGENTE”.

Considerando que esta obra debe de estar terminada antes del día 28 de diciembre de 2018, y además se tiene que redactar el proyecto técnico definitivo de las mismas.

Considerando, que en el Presupuesto Municipal de 2018, existe consignación presupuestaria en la partida de gastos nº 1650-61900 del capítulo 6 de Inversiones, para realizar esta obra.

Estando redactado un Anteproyecto correspondiente a estas obras, firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José-Ramón Jasanada Pellicer, de fecha de julio de 2017, que servirá como base en la contratación y que valora la actuación en 168.701,27 euros de presupuesto de contrata.

Considerando, que se ha efectuado el replanteo del proyecto y existe la disponibilidad de los terrenos.

Considerando, que los informes técnicos, las características de la actuación, el importe de la misma, y demás circunstancias que concurren y se justifican en el expediente, hacen que el procedimiento de contratación a la misma sea el de contratación conjunta de la elaboración del proyecto y la ejecución del contrato mixto de obras y suministro mediante procedimiento abierto simplificado, previsto en los arts. 234 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vistos los informes de Secretaría-Intervención y el Pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la ejecución del contrato.

Examinada la documentación que acompaña al expediente y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Atendiendo, el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el Anteproyecto de las obras y suministros denominadas "RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO A LED INTELIGENTE", elaborado y firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. José-Ramón Jasanada Pellicer (Colg. Aragón nº 5278), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ciento sesenta y ocho mil setecientos uno euros con veintisiete céntimos (168.701,27), sin incluir el I.V.A.

Este Anteproyecto de obra y suministro forma parte del expediente de contratación y sirve de base al proyecto de la ejecución a presentar con el adjudicatario conforme a lo señalado en el art. 234 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO: Aprobar su expediente de contratación conjunta de la elaboración de proyecto y la ejecución del contrato mixto de obras y suministro de la "RENOVACION DE ALUMBRADO PUBLICO A LED INTELIGENTE", mediante procedimiento abierto simplificado previsto en el art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO: Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá este contrato.

CUARTO: Autorizar el gasto con cargo a la partida de gastos nº 1650-61900 del Presupuesto Municipal de 2018.

QUINTO: Designar como miembros de la Mesa de Contratación, publicando su composición en el Perfil del contratante, a los siguientes:

Presidente: El Alcalde o Concejál en quién delegue.

Vocales:

- La Arquitecta del Servicio de Urbanismo de la Comarca del Bajo Martín.

- Un funcionario de los servicios administrativos municipales con conocimiento en contratación pública.

- El funcionario encargado de la Brigada Municipal de obras y servicios municipales.

- El Concejál-Delegado de Urbanismo y Servicios Municipales.

- El Secretario-Interventor del Ayuntamiento, que además actuará como Secretario de la Mesa.

SEXTO: Designar a los miembros del Comité de Expertos que habrá de valorar los criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D<sup>a</sup>. Marta Clavería Esponera, Arquitecta del Servicio de Urbanismo de la Comarca del Bajo Martín.
- D. José-Ramón Jasanada Pellicer, Ingeniero Técnico Industrial.
- D. Alfredo Ibáñez Tomas, Ingeniero Técnico Industrial.

SEPTIMO: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

OCTAVO: Publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el Anteproyecto.

#### **4.- ADJUDICACIÓN ENAJENACIÓN POR SUBASTA DE LAS PARCELAS Nº 3.1 Y 3.2 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN CRISTÓBAL.**

Terminado el proceso de su enajenación por subasta de las parcelas de suelo industrial sitas en el Polígono Industrial "San Cristóbal", siguientes:

A) Parcela 3.1 de 19.818,40 m2. (Referencia Catastral: 6568601YL0566N0001MF).

B) Parcela 3.2 de 21.195,52 m2. (Referencia Catastral: 6568601YL0566N0001MF).

El Sr. Alcalde propone adjudicarlas a la única solicitud recibida, perteneciente a la empresa TORO GIPS, S.L. para construir una planta industrial dedicada a la elaboración y transformación de productos derivados del yeso.

A tenor de lo tratado, considerando que la solicitud cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la convocatoria para su enajenación y que ésta ha recibido la toma de conocimiento de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

Atendiendo la propuesta de acuerdo y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de enajenación en un solo lote de las siguientes parcelas patrimoniales de suelo industrial sitas en el polígono industrial "SAN CRISTOBAL", siguientes:

A) Parcela 3.1 de 19.818,40 m2. (Referencia Catastral: 6568601YL0566N0001MF). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar: Tomo 691, Libro 84, Folio 35.

LINDA: Norte: viario público de nueva apertura; Sur: viario público perimetral de nueva apertura; Este: parcela 3.2; y Oeste: viario público de nueva apertura.

B) Parcela 3.2 de 21.195,52 m2. (Referencia Catastral: 6568601YL0566N0001MF). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar: Tomo 691, Libro 84, Folio 37.

LINDA: Norte: viario público de nueva apertura; Sur: viario público perimetral de nueva apertura; Este: viario público perimetral de nueva apertura parcela; y Oeste: parcela 3.1.

A la empresa "TORO GIPS, S.L.", con C.I.F. nº B-99499964, por el precio ofertado de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS (246.083,52), sin incluir el I.V.A., y con la finalidad exclusiva de construir una planta industrial dedicada a la elaboración y transformación de productos derivados del yeso.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio del Río Macipe, para la firma de la correspondiente escritura pública ante el Sr. Notario y para cuantas gestiones sean precisas realizar para dar cumplimiento a este acuerdo.

#### **5.- DECLARACIÓN DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA LA ENAJENACIÓN POR SUBASTA DE LA PARCELA Nº 2.3 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN CRISTÓBAL.**

El Sr. Alcalde dio cuenta que durante el plazo de presentación de ofertas en la convocatoria de la subasta para la enajenación de la parcela 2.3 del polígono industrial de "San Cristóbal", publicada en el B.O.P. de Teruel nº 142 de fecha 26 de julio de 2018, no se han recibido ofertas para la misma.

En su consecuencia, a tenor de lo establecido en la base decimocuarta del Pliego de cláusulas administrativas aprobadas y que rigen su enajenación, debe de declararse desierta la subasta abierta por falta de licitadores y abrir el periodo de un año a partir de esta declaración, para que por el precio de valoración cualquier interesado en adquirirla y que cumpla los requisitos establecidos, pueda presentar oferta.

Atendiendo la propuesta de acuerdo de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar desierta la subasta abierta convocada para la enajenación de la parcela 2.3 del polígono industrial de "San Cristóbal", por falta de licitadores.

SEGUNDO: Abrir el plazo de un año contado a partir del presente acuerdo, durante el cual cualquier interesado que cumpla los requisitos de la convocatoria de la subasta y por el precio de valoración, pueda presentar oferta en procedimiento negociado sin publicidad.

#### **6.- ADJUDICACIÓN ENAJENACIÓN POR SUBASTA DE LAS PARCELAS Nº 7.2, 7.3 Y 7.4 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL ERAS ALTAS.**

Igualmente, se da cuenta que ha terminado el proceso de su enajenación por subasta de las parcelas de suelo industrial parcela sitas en el vial F del Polígono Industrial "Eras Altas":

- Parcela 7.2 de 2.821 m2. (Referencia Catastral: 7462905YL0576S0001HE).
- Parcela 7.3 de 1.980 m2. (Referencia Catastral: 7462904YL0576S0001UE).
- Parcela 7.4 de 2.073 m2. (Referencia Catastral: 7462903YL0576S0001ZE).

El Sr. Alcalde propone adjudicarlas a la única solicitud recibida, perteneciente a la empresa de la localidad UMA Hermanos Alquezar, S.A. y con la finalidad de ampliar sus instalaciones existentes en este polígono con la instalación de un "Centro de reciclado y descontaminación de vehículos al final de su vida útil".

A tenor de lo tratado, considerando que la solicitud cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la convocatoria para su enajenación y que ésta ha recibido la toma de conocimiento de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

Atendiendo la propuesta de acuerdo y dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de enajenación en un solo lote de las siguientes parcelas patrimoniales de suelo industrial sitas en el polígono industrial "ERAS ALTAS", siguientes:

- PARCELA 7.2 DE 2.821 M2. (REFERENCIA CATASTRAL: 7462905YL0576S0001HE).

LINDA: Norte: Parcela 1.7 del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo; polígono 64, parcela 164, de Jesús Gil Escoín; y polígono 64, parcela 9004, camino del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Sur y este: Vial F, del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Oeste: Parcela 7.3 del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

- PARCELA 7.3 DE 1.980 M2. (REFERENCIA CATASTRAL: 7462904YL0576S0001UE).

LINDA: Norte: Polígono 64, parcela 164, de Jesús Gil Escoín.

Sur: Vial F, del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Este: Parcela 7.2 del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Oeste: Parcela 7.4 del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

- PARCELA 7.4 DE 2.073 M2. (REFERENCIA CATASTRAL: 7462903YL0576S0001ZE).

LINDA: Norte: Polígono 64, parcela 164, de Jesús Gil Escoín.

Sur: Vial F, del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Este: Parcela 7.3 del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Oeste: Parcela 7.5 del polígono industrial "Eras Altas" del Ayuntamiento de Albalate del Arzobispo.

Finca matriz inscrita en el Registro de la Propiedad de Híjar en Tomo 600, Libro 75, Folio 199, Finca 11.324, Inscripción 1ª.

A la empresa "UMA HERMANOS ALQUEZAR, S.A.", con C.I.F. nº A-50221266, por el precio ofertado de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (41.244,00), sin incluir el I.V.A., y con la finalidad exclusiva de construir un "Centro de reciclado y descontaminación de vehículos al final de su vida útil".

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio del Río Macipe, para la firma de la correspondiente escritura pública ante el Sr. Notario y para cuantas gestiones sean precisas realizar para dar cumplimiento a este acuerdo.

**7.- SOLICITUDES A LAS SENDAS CONVOCATORIAS DE AYUDAS PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN MUNICIPIOS MUY AFECTADOS POR EL CIERRE DE EMPRESAS DE LA MINERÍA DEL CARBÓN Y PARA INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES EN LOCALIDADES DE LAS COMARCAS MINERAS DE TERUEL AMBAS CON CARGO AL FONDO DE INVERSIONES DE TERUEL DE 2017.**

Se dio cuenta de la publicación en el B.O.A. nº 158 de fecha 16/08/2018 de la convocatoria de ayudas para infraestructuras municipales en municipios muy afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón de las comarcas mineras de Teruel, que van con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2017. El importe máximo de subvención a conceder es de 150.000,00 euros y un solo proyecto.

Igualmente, está próxima a aparecer su publicación en estos días la convocatoria de ayudas para infraestructuras municipales en localidades de las comarcas mineras de Teruel (Alternativa Plan Miner), que también van con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2017. El importe máximo de subvención a conceder será de 90.000,00 euros y un solo proyecto.

En su consecuencia, entre las diversas inversiones municipales que tenemos por financiar y que son susceptibles de ser actuaciones subvencionadas por estas convocatorias, debemos de seleccionar las más prioritarias y solicitar su inclusión.

A tales efectos, el Sr. Alcalde propone solicitar las siguientes inversiones, que cumplen mejor con los criterios de valoración que rigen sus procedimientos de concesión de subvenciones, ya que éstas son en régimen de concurrencia competitiva:

A) En la convocatoria para infraestructuras municipales en municipios muy afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón de las comarcas mineras de Teruel: "Ampliación del transformador de suministro eléctrico al polígono industrial de San Cristóbal", con la cantidad de 150.000,00 euros.

B) En convocatoria de ayudas para infraestructuras municipales en localidades de las comarcas mineras de Teruel (Alternativa Plan Miner): “Puesta en marcha del Centro de Formación y Cultural”, con la cantidad de 90.000,00 euros.

Estando de acuerdo con la propuesta y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo y Servicios, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar al Instituto Aragonés de Fomento del Gobierno de Aragón, las siguientes subvenciones que van con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel del año 2017, en la línea denominada Reindustrialización Mineros:

A) En la convocatoria para infraestructuras municipales en municipios muy afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón de las comarcas mineras de Teruel: “Ampliación del transformador de suministro eléctrico al polígono industrial de San Cristóbal”, con la cantidad de 150.000,00 euros.

B) En convocatoria de ayudas para infraestructuras municipales en localidades de las comarcas mineras de Teruel (Alternativa Plan Miner): “Puesta en marcha del Centro de Formación y Cultural”, con la cantidad de 90.000,00 euros.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde, D. Antonio del Río Macipe, para encargar la elaboración de la documentación que debe de acompañarse a las solicitudes y para cursar las mismas.

## **8.- FESTIVIDADES LOCALES A EFECTOS LABORALES Y ESCOLARES PARA EL AÑO 2019.**

Teniendo en cuenta las tradiciones y costumbre local, a los efectos previstos en el artículo 37.2 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores (R.D.L. 2/2015, de 23 de octubre) y en el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Considerando, que antes del 30 de septiembre de 2018 hay que comunicar al Servicio Provincial de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón en Teruel los días propuestos por el Pleno del Ayuntamiento como fiestas laborales de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2019 en esta localidad.

Así como también, a los efectos previstos en el calendario escolar del curso 2018-2019, correspondiente a las enseñanzas de niveles no universitarios de la CC.AA.

Con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cuentas, Hacienda, Régimen Interior y Desarrollo Económico, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Señalar como festividades locales a efectos laborales y escolares de carácter retribuido, no recuperables e inhábiles para el año 2019, las siguientes fechas:

- *Día 29 de ABRIL: Lunes de Cuasimodo.*
- *Día 25 de SEPTIEMBRE: Fiestas Patronales.*



SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo al Servicio Provincial de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón en Teruel, al Colegio Público "Román García" de Albalate del Arzobispo y al Servicio Provincial del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en Teruel, para su constancia y efectos.

#### **9.- PROGRAMA OFICIAL DE LAS FIESTAS PATRONALES DE 2018.**

Se hace destacar, que este año para poder abarcar la festividad de nuestra patrona la Virgen de Arcos, correspondiente al día 26 de septiembre, se alargan las Fiestas en seis días en vez de cinco como es la costumbre.

Una vez ha sido elaborada toda la programación, se pasó a dar cuenta por el Sr. Alcalde del Programa Oficial de actos preparados para celebrar las Fiestas Patronales de 2018. Antes se había entregando a los asistentes una copia del programa. Seguidamente, con los asistentes se fueron repasando todos los actos previstos y comentando las principales novedades.

Los actos organizados y financiados por el Ayuntamiento fueron especialmente comentados por los asistentes.

A tenor de lo tratado y con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Asistencia Social.

El Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad, adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar las fechas para celebrar las Fiestas Patronales de 2018, que se desarrollarán durante los días 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre, como es de costumbre y tradición en honor a nuestra patrona N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup>. Virgen de Arcos.

SEGUNDO: Aprobar el Programa de Actos que el Ayuntamiento organizará y financiará durante los días de las Fiestas Patronales de 2018, cuyo contenido es el siguiente:

#### **PROGRAMA OFICIAL DE ACTOS 2018**

##### **SABADO, 15 de SEPTIEMBRE:**

- 17:00 horas: *Homenaje a la Tercera Edad en las dependencias de la Fundación-Residencia de la Tercera Edad.*
- 18:00 horas: *Inauguración de la exposición "Miradas escultóricas. 3 Interpretaciones de la figura humana" de los autores Adrián Arnau, Jorge Egea y Joaquín Hernández en el Castillo-Palacio de Albalate del Arzobispo.*
- 19:00 horas: *Actuación de la Rondalla y Grupo de Jota de la asociación de "El Cachirulo" de Albalate del Arzobispo, en el Cine-Teatro Municipal.*

##### **DOMINGO, 16 de SEPTIEMBRE:**

- 12:00 horas: *"XV Carrera del Encierro", por el recorrido tradicional del encierro de Fiestas. Se entregarán camisetas y refrescos a todos los participantes.*

VIERNES, 21 DE SEPTIEMBRE:

- 12:00 horas: Proclamación de las Reinas de Fiestas de 2018 y Pregón de Fiestas a cargo de Laura Clavería Pelegrín.

Disparo del cohete anunciando el comienzo de las Fiestas. Seguidamente, desfile de carrozas, comparsas y cabezudos por las calles de la localidad, acompañados por la charanga "Escolta I Xala" de Castellón y los "Dulzaineros de Albalate del Arzobispo".

- 15:45 horas: Recorrido del trayecto del encierro de vaquillas con la charanga "Virgen de la Peña" de Berge (Teruel). Salida de la Plaza de la Iglesia.
- 17:00 horas: Tradicional encierro de vaquillas de la ganadería de "Vistahermosa-Los Maños" de Luesia (Zaragoza). La charanga "Escolta I Xala" de Castellón permanecerá en el vallado de la Avenida de Teruel mientras que en la Plaza de Toros estará la charanga "Virgen de la Peña" de Berge (Teruel).

Al finalizar, suelta de más vaquillas en la Plaza de Toros con las dos charangas en la plaza de toros. Organiza el Excmo. Ayuntamiento y colabora la Comisión de Festejos.

Después de la Charanga comenzará la Discomóvil en la Pista de Baile "Las Piteras". Se repartirá jamón para cenar para los que aguanten.

- 23:30 horas: Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta "VENDETTA".
- 0:00 horas: Ronda nocturna de Jota Aragonesa por las calles de la localidad. Patrocina el Ayuntamiento y organiza la asociación "El Cachirulo" de Albalate del Arzobispo.

SÁBADO, 22 DE SEPTIEMBRE:

- 12:00 horas: "Encierro" con ganado bovino manso. Suelta de Becerras Mansos de Jaime Serrano (Vinaceite). El recorrido va desde la Plaza del Convento hasta las 4 esquinas. Organiza la Comisión de Festejos.
- 17:00 horas: "III Concurso Nacional de Corte Libre con Novillos-Toros" en la Plaza de Toros con los siguientes recortadores: Antonio Ojeda de Aldaia (Valencia), Jesus López de Aldaia (Valencia), Angel Pitarque de Hajar (Teruel), Javier Pradanas de Mejorada del Campo (Madrid), Santi Conde de Toro (Valladolid), Eusebio Sacristán "Use" de La Seca (Valladolid), Pablo Martín "El Guindi" de La Pedraja del Portillo (Valladolid), Jonathan Estébanez "El Peta" de Arganda del Rey (Madrid), David Ramírez "El Peque" de Arganda del Rey (Madrid).

Las reses serán de la prestigiosa ganadería "Vistahermosa-Los Maños". Organiza la Comisión de Festejos.

- 23'30 horas: Verbena en la plaza de la Iglesia con el concierto del Grupo-Orquesta LA LOCA HISTERIA en la Plaza de la Iglesia.

Después, invitación a quemadillo de ron ofrecido por el Ayuntamiento.

- 2:00 horas: *TRIPHASIC Live Show. Espectáculo de Luz y Sonido con Maese Sax (Saxo), David Mateo (Dj & Speaker) y Coloma (Violín). Todo en la Pista de Baile "Las Piteras". Organiza la Comisión de Festejos.*

DOMINGO, 23 de SEPTIEMBRE:

- 8:00 horas: *Desencajonamiento de las reses de lidia de la prestigiosa ganadería de "Vistahermosa-Los Maños" de Luesia (Zaragoza) que se lidiaran en la misma tarde. El recorrido transcurrirá por el recorrido habitual, desde la Plaza del Convento hasta la plaza de toros. Organiza la Comisión de Festejos.*
- 10:30 horas: *Castillos hinchables con Discoanima para todos los niños simultáneamente en las plazas de Aragón y Convento.*
- 11:30 horas: *Taller de Tauromaquia para todos los niños con todo tipo de suertes: anillas, roscaderos, toreo de salón.*
- 17:00 horas: *Gran Festival Taurino sin picadores en la Plaza de Toros. Se lidiarán seis hermosos novillos de la prestigiosa ganadería de "Vistahermosa-Los Maños" de Luesia (Zaragoza), con divisa verde y amarilla, para los matadores Miguel Abellán (Madrid), Jonathan Blázquez "Varea" (Castellón) y el novillero Alfonso Ortiz de Tiernes (Madrid). Organiza la Comisión de Festejos.*
- 23:30 horas: *Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta "MAGIA NEGRA".*
- *Al finalizar, invitación a quemadillo de ron ofrecido por el Ayuntamiento.*

LUNES, 24 de SEPTIEMBRE:

- 12:00 horas: *Fiesta de los colores con POLVOS HOLI para niños de todas las edades con fiesta de la espuma, música y animación en la Pista de Baile "Las Piteras". Colabora la Comisión de Festejos.*
- 13:00 horas: *Demostración y degustación de platos cocinados por la Asociación de Amas de Casa "Pintor Gárate" en el local del Casino Recreativo. Habrá entrega de obsequios a los participantes.*
- 13:30 horas: *Concentración de peñistas en la Plaza de la Jota para subir juntos hasta la Plaza de toros para la comida de las Peñas acompañados por los Dulzaineros de Albalate del Arzobispo. Organiza la Comisión de Festejos.*
- 14:00 horas: *"Macarronada" de Peñas para animar la tarde en la Pista de Baile "Las Piteras". Los tickets para la comida estarán a la venta en la antigua Oficina de Correos del Almudín la semana del 17 al 21 de Septiembre. El horario se avisará con antelación. Organiza la Comisión de Festejos y colabora la Asociación de Amas de Casa "El Palomar".*
- 17:00 horas: *"GYMKHANA" local para las Peñas con un divertido recorrido de pruebas y obstáculos en la Plaza de Toros. Organiza la Comisión de Festejos (Todas las pruebas serán sin vaquillas).*
- 23:30 horas: *Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta "NUEVA ERA".*

*A continuación, invitación a “Jamonada” ofrecida por el Ayuntamiento y cerveza ofrecida por “Tradiscon, S.L.” y “Distribuciones Lasmarias” en la Plaza de la Iglesia.*

- *1:00 horas: Discomóvil “Las Piteras”, en la Pista de Baile. Organiza la Comisión de Festejos.*

*MARTES, 25 de SEPTIEMBRE:*

- *11:30 horas: Multitud de juegos colaborativos para niños de todas las edades con el grupo de animación “DISCOANIMA”, en la Plaza de la Iglesia.*
- *17:00 horas: Campeonato local de GUIÑOTE en la Pista de Baile Las Piteras.*
- *18:00 horas: Espectáculo musical, con baile y acrobacia aérea “HITS El Musical. Atrapa tus sueños”, dirigido y producido por Javier Segarra en el Pabellón Polivalente. Organiza el Excmo. Ayuntamiento.*
- *20:30 horas: Procesión con la imagen de la patrona N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup> de Arcos por las calles céntricas de la localidad. Las autoridades y la banda de la Asociación Musical “Lira Alcañizana” de Alcañiz acompañaran la procesión.*
- *23:30 horas: Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta “SATURNO”.*

*En el descanso, quema de un Castillo de Fuegos Artificiales, que se podrán contemplar desde el puente, disparados por Pirotecnia Tomás. Al finalizar, invitación a quemadillo de ron ofrecido por el Ayuntamiento.*

*MIÉRCOLES, 26 de SEPTIEMBRE (Día de la Comisión de Festejos):*

- *11:30 horas: Procesión con la imagen de la patrona N<sup>a</sup>. S<sup>a</sup> de Arcos por las calles céntricas de la localidad. Las autoridades, la Rondalla del “Cachirulo de Albalate del Arzobispo” y los “Dulzaineros de Albalate del Arzobispo” acompañaran a la procesión.*
- *14:00 horas: Tradicional comida de los socios de la Comisión de Festejos en la pista de baile “Las Piteras”.*
- *17:00 horas: Suelta de vaquillas en la Plaza de Toros de la ganadería “Vistahermosa-Los Maños” de Luesia (Zaragoza) por cortesía de la Comisión de Festejos.*
- *23:00 horas: Verbena en la plaza de la Iglesia amenizada por la Gran Orquesta “VERONA”.*
- *0’00 horas: Baile oficial de las Reinas de las Fiestas en la Plaza de la Iglesia.*

*En el descanso, espectáculo pirotécnico de fuegos artificiales disparados desde el Castillo. Al terminar éste disparo de la traca final de Fiestas.*

*Al finalizar el descanso de la verbena, invitación para todos a “Chocolatada” con churros ofrecidos por churrería “La Aragonesa”.*

TERCERO: Autorizar la celebración del espectáculo de quema de un “Castillo de Fuegos Artificiales” a celebrar a las 0:30 horas del día 26 de septiembre de 2016, en la zona deportiva-paraje “El Palomar”.

Para ello, se adquiere el compromiso de que durante la celebración del mismo se adoptarán las medidas de control y vigilancia adecuadas que imposibiliten la producción de incendios.

CUARTO: Autorizar la celebración de los Espectáculos Taurinos previstos en este Programa Actos:

- **CUARTO:** Autorizar la celebración de los Espectáculos Taurinos previstos en este Programa Actos:

- Día 21 de septiembre:

- De las 17:00 a las 19:00 horas: Encierro Tradicional de reses bravas por las calles de la localidad y su conducción en manada hasta la Plaza Municipal de Toros.
- De las 19:00 a las 21:00 horas: Suelta de reses en la Plaza Municipal de Toros.

- Día 22 de septiembre:

- Por la mañana: Encierro con conducción de reses de ganado bovino “mansos” por la vía pública hasta la Plaza de Toros, organizado por la Asociación Comisión de Festejos de Albalate del Arzobispo. Hora de comienzo a las 12:00 horas.
- Por la tarde: Suelta de reses para celebrar concurso de recortes en la Plaza Municipal de Toros, organizado por la Asociación Comisión de Festejos de Albalate del Arzobispo. Hora de comienzo a las 17:00 horas.

- Día 23 de septiembre: Encierro urbano de las reses de lidia y posterior Festival Taurino con novillos sin picadores en la Plaza Municipal de Toros, organizado por la Asociación Comisión de Festejos de Albalate del Arzobispo. Hora de comienzo a las 8:00 horas el encierro urbano y a las 17:00 horas el Festival Taurino.

- Día 26 de septiembre: Suelta de reses para aficionados en la Plaza Municipal de Toros, organizado por la Asociación Comisión de Festejos de Albalate del Arzobispo. Hora de comienzo a las 17:00 horas.

Los cuales para celebrarse deberán contar la preceptiva autorización del Gobierno de Aragón.

## **10.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informó a los asistentes sobre los siguientes asuntos:

- Concesión al Ayuntamiento de las siguientes subvenciones:

- Por la Comarca del Bajo Martín: 1ª.) 56.718,00 euros, para mantenimiento de la Residencia Municipal de la Tercera Edad en 2018. Y 2ª) 7.800,00 euros, para mantenimiento de la Biblioteca Municipal.

- Por la Diputación Provincial de Teruel: 1ª.) 4.000,00 euros, para el desarrollo del programa de educación de personas adultas para el curso 2018/2019. Un profesor a 2/3 de jornada. Y 2ª.) 1.137,00 euros, para provisión de fondos bibliográficos para la Biblioteca Municipal en 2018.

- Por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): 4.939,26 euros, para la contratación de un trabajador desempleado, preferentemente agrícola, durante tres meses.

- Por el Parque Cultural del Río Martín: 1ª) 2.500,00 euros, para el mantenimiento de senderos y vallados de Pinturas Rupestres. Y 2ª) 9.341,20 euros, para renovación y reparación de instalaciones de las Lastras de San José (Necrópolis Visigodo-medieval).

- Por el Departamento de Vertebración del Territorio del Gobierno de Aragón y con cargo al FITE de 2017: 130.909,37 euros, para la obra "Rehabilitación Estructural del Castillo de Albalate del Arzobispo".

- Solicitudes de subvenciones al Instituto Aragonés del Agua del Gobierno de Aragón, siguientes:

- Para la obra "Mejora del colector de saneamiento municipal (Arco del Pin)", valorada en 199.033,97 euros, acogiéndonos a la convocatoria de actuaciones para mejorar el saneamiento y depuración de aguas residuales de Aragón.

- Para la obra "Control y gestión de depósitos para abastecimiento de agua", valorada en 7.285,00 euros, acogiéndonos a la convocatoria de actuaciones para mejorar el abastecimiento de agua en entidades locales de Aragón.

- Solicitud de subvención al INAEM del Gobierno de Aragón destinada a un Programa de Taller de Empleo para el año 2018. El proyecto presentado se denomina "Mejora de infraestructuras y jardines del Santuario de Arcos" y tiene un presupuesto de 164.609,16 euros.
- Ampliación del contrato de gestión de servicios suscrito con la empresa "deAljez, S.C.", encomendando un nuevo servicio municipal denominado "Informador del Patrimonio Cultural". El precio por la prestación de este servicio es de 5.000,00 euros por año completo a pagar mediante facturas mensuales expedidas.
- En relación a los trabajos por la empresa Obras y Excavaciones Valera, S.L. en la consolidación estructural de los edificios en ruina de la calle Cantón Curto, ya se han ejecutado hasta hoy obras con un importe de 43.596,00 euros. Están próximas a terminar ya que solo queda por terminar de cubrir los tejados con el fin de evitar la entrada de agua de lluvia. La calle podrá abrirse al tránsito, aunque quedará con una estructura metálica de sujeción para impedir el derrumbe de las casas.

- Tenemos avanzada con una profesora titulada y con amplia experiencia la prestación de un nuevo servicio de Aula de Música para la iniciación de todos los que quieran iniciarse en el aprendizaje y tener una educación musical de calidad. La enseñanza abarcará: Música y movimiento, lenguaje musical, preparación prueba de acceso al Conservatorio, además de clases instrumentales y talleres. Ahora en septiembre concretaremos las actividades y forma de hacerlo intentando poner la Música al alcance de todos desde edades tempranas y sin límite de edad.
- Se ha adquirido el solar urbano sito en calle Castillo, nº 2-A, para la ampliación de la anchura de esta calle, en la zona de la curva muy pronunciada existente al principio de su subida, que dificultaba la circulación. El precio pagado a sus propietarios ha sido de 2.000,00 euros.
- El Periodo Medio de Pago del Ayuntamiento en el segundo trimestre de 2018 ha sido de 10,12 días (El límite legal es hacerlo antes de 30 días).
- Se ha aprobado el Estudio de Impacto Ambiental de la futura Autovía A-68 (Zaragoza-Alcañiz). Ahora esperamos que en este año se inicie la redacción de su proyecto constructivo.
- La Comarca del Bajo Martín ha comprado desfibriladores para todos sus municipios. Este aparato es ya de uso común sirve diagnosticar y tratar urgentemente las paradas cardiorespiratorias. En Albalate habrá dos disponibles situados en la zona deportiva y en la Residencia de la tercera Edad. Ahora tenemos que dar un sencillo curso a varias personas para su manejo.
- Las obras de la restauración del Aljibe del Convento se esperan comenzar a final de este mes y se han adjudicado a la empresa Obragestión JL2, S.L. de Zaragoza.  
También están próximas a iniciarse las del Centro de Interpretación del Alabastro en el Castillo de Albalate y la variante de la tubería general del Bajo Martín para quitarla de la zona de la cuesta Moretilla, donde hace un ángulo muy cerrado en el cruce con las carretera, que en el caso de producirse algún reventón acarrearía graves consecuencias y daños. Estas dos actuaciones las realizará la Comarca del Bajo Martín.

#### **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por la portavoz del grupo Popular, D<sup>a</sup>. Isabel Arnas Andreu, se pidió información sobre la prevista instalación de mobiliario de parque de mayores en la plaza del Convento. El Sr. Alcalde le indicó que debido al previsible vandalismo y a las inclemencias de calor o frío que hay la calle, se había decidido cambiar su ubicación llevándola al local del Hogar del Jubilado donde se dispone de bastante espacio y está abierto para todas las personas mayores que lo deseen. Los aparatos en vez de ser para exteriores, serán para interior.

Igualmente, D<sup>a</sup>. Isabel Arnas Andreu, realizó el ruego de que la próxima vez no se instale el tobogán acuático de los pasados días en una zona como la plaza de la

Iglesia, donde se produjeron molestias al resto de vecinos, que transitan o permanecen en este lugar tan céntrico y utilizado por todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día señalado en la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**

*Antonio del Río Macipe.*

*Aurelio Abellán Andrés.*